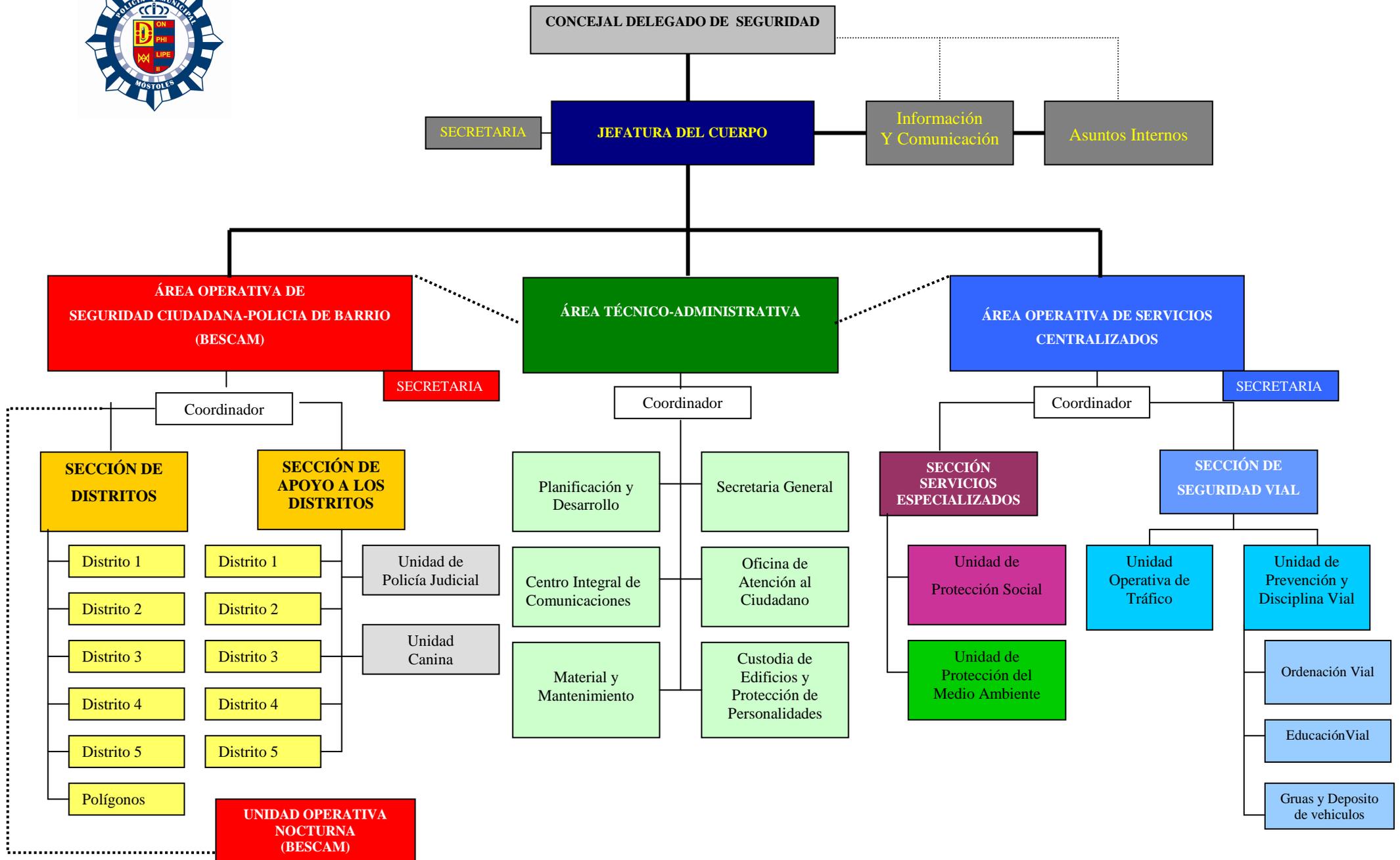




ORGANIZACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE MÓSTOLES

"UN MODELO DE SERVICIO"

ORGANIGRAMA GENERAL DEL CUERPO





La **Nueva Organización** implantada desde febrero de 2007 tiene su origen en el Plan Director diseñado para , por un lado salvar los déficits detectados en la anterior organización y, por otro lado, modernizar el servicio de la Policía Municipal como objetivo fundamental. A través de la nueva organización se distribuyen las funciones asignadas a las Policías Locales ,en el actual marco legal, teniendo en cuenta el incremento de capital humano desde la implantación del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid en nuestro municipio. El **nuevo Organigrama estructura de manera organizada** las funciones del servicio sentando **las bases** de un nuevo modelo organizativo y de gestión para la Policía Municipal , lo cual nos ha permitido evolucionar a un **modelo de Policía de Proximidad estableciendo como base del modelo la Policía de Barrio** .

Las bases del nuevo modelo de la Policía Municipal de Móstoles.

Los principios básicos de la nueva organización son:

- ✓ **DESCONCENTRACIÓN.** Asignación de personal por distritos
- ✓ **INMEDIATEZ:** Evitar las demoras innecesarias.
- ✓ **RESPONSABILIDAD:** Toma de decisiones en cada una de las instancias intervinientes.
- ✓ **CONTINUIDAD:** De los mismos efectivos en sus respectivos distritos.
- ✓ **POLIVALENCIA:** El equipo del distrito debe ser capaz de atender la demanda aún cuando el policía receptor no atienda a la concreta especialidad.
- ✓ **SUBSIDIARIDAD:** Todo lo que pueda hacer el policía no debe ser derivado a una instancia superior.
- ✓ **ESPECIALIZACIÓN:** Creación de Unidades con funciones especializadas para dar un tratamiento a problemas específicos.
- ✓ **INDIVIDUALIDAD:** Dando protagonismo a la figura del profesional de la policía individualmente considerado.
- ✓ **TRABAJO EN EQUIPO.**



- ✓ **AUTONOMÍA Y CREATIVIDAD.**
- ✓ **EFICACIA Y EFICIENCIA.**
- ✓ **CULTURA:** Comprensión y asunción por todo el Cuerpo del nuevo modelo policial.

Con esta filosofía se pretende:

Personalizar al policía: sus agentes serán conocidos por los ciudadanos del Distrito.

Personalizar el servicio: Los policías del Distrito se “especializan” en la problemática concreta de su distrito o en problemas concretos que abarcan todo el municipio.

Participación ciudadana: Contacto permanente con el ciudadano y sus representantes en los Distritos, permitiendo con ello diseñar estrategias policiales para la mejora de la convivencia en el Distrito.

Modelo Policial: Diseño de un modelo policial adaptado a las necesidades ciudadanas.

ESTRUCTURA BÁSICA

Con el fin de alcanzar los objetivos señalados anteriormente se pretende un modelo organizativo lo mas cercano al ciudadano, concentrando el máximo posible de recursos en parcelas ajustadas a la concreta comunidad a la que se destina.

Así, se procede al recuento de efectivos por especialidad y se subdivide en parcelas organizadas que, contando con la división territorial de la ciudad en cinco distritos, atiende a cada barrio en un modelo más cercano, personalizado e integral.

La estructura se propone “dividir todo lo divisible” dotando a cada Distrito de la práctica totalidad de recursos y especialidades: Policía Administrativa, Tráfico, Seguridad ciudadana, y el establecimiento de especialidades dentro de las funciones anteriores, como la Unidad de Protección del Medio Ambiente, la Unidad de Protección Social, etc.



Para ello el **Área Operativa de Seguridad Ciudadana-Policía de Barrio (BESCAM)**, se divide en dos secciones, **Sección de Distritos y Sección de Apoyo a los Distritos**.

El objetivo fundamental de esta área es la distribución territorial de efectivos teniendo como referencia el distrito, introduciéndose sus componentes en el tejido social del mismo buscando la complicidad del ciudadano y la vocación de servicio cercano, conocedor de los problemas del entorno por parte de los equipos permanentes y la búsqueda de soluciones a los mismos. Así mismo se hace imprescindible contar con los servicios de apoyo necesarios que complementen las funciones de protección ciudadana polivalente de la Sección de Distritos. Para ello la **Sección de Apoyo a los Distritos** adoptará la división territorial como mejor forma de coordinar esfuerzos con los equipos de distritos. Para conseguir esto, se cuenta en esta área con una estructura de mando que coordina de la mejor manera posible estos dos servicios territorializados pero no independientes, ya que conforman un mismo área con funciones dependientes. Como servicios de apoyo esta sección cuenta con una Unidad de Policía Judicial y una Unidad Canina.

Área Operativa de Servicios Centralizados.

Esta área comprende aquellos otros servicios cuyo contenido resulta difícil subdividir atendiendo a la vocación de centralización del servicio operativo y de apoyo a los servicios territorializados, se divide a su vez en dos Secciones, la **Sección de Servicios Especializados** y la **Sección de Seguridad Vial**.

A) La **Sección de Servicios Especializados** se compone de las siguientes Unidades:

1. **Unidad de Protección Social**, orientada al tratamiento policial de los colectivos más vulnerables, menores, mujeres y problemática de extranjería.
2. La Unidad de **Protección del Medio Ambiente**.



B) La **Sección de Seguridad Vial** se divide en dos Unidades:

1. Unidad Operativa de Tráfico y Unidad de Prevención y Disciplina Vial
2. La **Unidad Operativa de Tráfico** presta atención a los ejes viarios centrales, principalmente, participando en la ordenación del tráfico de vías secundarias los servicios territorializados si fuera necesario.

Área Técnico-Administrativa

Su función principal consiste en dar servicio de apoyo a las áreas operativas en funciones administrativas y técnicas con el fin de facilitar en todo lo posible el desarrollo de sus funciones. En esta área se encuadra la **Sección de Planificación y Desarrollo**, tiene entre sus principales objetivos la implicación activa en la propuesta y asistencia en el desarrollo de los diferentes Planes a desarrollar por las diferentes áreas de organización gestionando y trasladando las directrices organizativas y funcionales que emanen de la Jefatura, como: Calidad de los Servicios, evaluación, programación, e innovación y buenas practicas.

De esta área depende el Centro Integral de Comunicaciones (CINCO) centro integrador de comunicaciones mediante voz y datos, dotado de los más modernos sistemas de comunicaciones donde se encuentra un centro de pantallas de control de tráfico y base fundamental para la gestión de las emergencias en nuestro municipio.